



ANTAI reactiva a partir de hoy los procesos administrativos seguidos en las diferentes instituciones

Panamá 8 de junio de 2020. La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), comunica que a partir de hoy lunes 8 de junio, **se deja sin efecto la suspensión de todos los términos dentro de procesos administrativos** seguidos a las diferentes instituciones del gobierno, medida que se tomó el pasado 27 de marzo por la declaratoria de estado de emergencia nacional por el COVID-19.

Esta reactivación de los procesos administrativos, comprende el incumplimiento de la actualización de la sección de transparencia de las páginas webs; la vulneración de los derechos de petición y acceso a la información de la Ley 38 del 2000 y la Ley 33 de 2013; las denuncias por irregularidades administrativas; vulneración al Código de Ética de los Servidores Públicos y todos los demás concernientes a las competencias que son otorgadas a la ANTAI en virtud de la Ley 33 de 2013.

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, cumpliendo su misión de ser la institución garante de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el país, continúa recibiendo las denuncias de la ciudadanía a través del correo electrónico legal@antai.gob.pa para que puedan hacer la solicitud de algún trámite. Además, se está laborando lunes, miércoles y viernes, en horario de 8:00 a.m. a 12 mediodía, en nuestras instalaciones.

Para la ANTAI, la transparencia y el monitoreo ciudadano son claves para garantizar el acceso a la información y el gobierno abierto. Por ello, seguirá fiscalizando y garantizando que las autoridades cumplan con el derecho constitucional de acceso a la información y petición, de protección de datos personales, ética y prevención de la corrupción.